

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto041

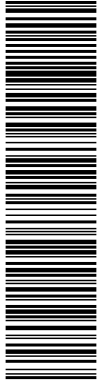
Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior", cuyas firmas electrónicas se completan el 13 de agosto de 2020, así como el informe de la Interventora municipal accidental, firmado electrónicamente el 14 de agosto de 2020, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 041/20/TC/34, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones dentro del Capítulo 1 "Gastos de Personal":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
011.3410.120.01	SUELDO DEL GRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO	0,00		0,00	4.964,58		4.964,58
011.3410.120.06	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO OTRAS	1.766,00		1.766,00	1.117,92		2.883,92
011.3410.120.09	REMUNERACIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	2.430,00		2.430,00	1.237,50		3.667,50
011.3410.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	5.184,00		5.184,00	3.017,92		8.201,92
011.3410.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	13.041,00		13.041,00	7.814,17		20.855,17
011.3410.150.00	PRODUCTIVIDAD	18.894,00	1.424,00	20.318,00	7.597,16		27.915,16
011.3410.160.00	SEGURIDAD SOCIAL RETRIBUCIONES	153.060,00	14.328,00	167.388,00	4.990,00		172.378,00
011.3410.130.00	BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO SUELDO DEL GRUPO	497.784,00	32.427,88	530.211,88		7.597,16	522.614,72
002.9320.120.01	A2 PERSONAL FUNCIONARIO	25.955,00		25.955,00		4.964,58	20.990,42
002.9320.120.06	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO OTRAS	19.362,00	-1.426,00	17.936,00		1.117,92	16.818,08
002.9320.120.09	REMUNERACIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	38.370,00	-214,00	38.156,00		1.237,50	36.918,50
002.9320.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	93.438,00		93.438,00		3.017,92	90.420,08
002.9320.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	275.007,00		275.007,00		7.814,17	267.192,83
002.9320.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	203.132,00	-1.296,00	201.836,00		4.990,00	196.846,00
TOTALES		1.347.423,00	45.243,88	1.392.666,88	30.739,25	30.739,25	1.392.666,88

REPAROS Y OBSERVACIONES:



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN	MODIFIC.	PREV.DEFINITIVA	MODIFICACIONES		PREVISIÓN
		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	DEFINITIVA
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según *Decreto de la Alcaldía 2624/2020 de fecha 30 de julio.*

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICO Y
RÉGIMEN INTERIOR
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: